



MENDOZA, 9 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0009849/2022**, donde se tramita la readmisión y la extensión de carrera a la estudiante **Alejandra Nélica CELMA**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la readmisión y extensión de carrera en la Licenciatura en Documentación y Gestión de Información.

Que la Secretaria Académica sugiere acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 21 de abril de 2022, sugiere al Consejo Directivo, aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la extensión y readmisión de carrera solicitada, hasta el 31 de marzo de 2023.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de abril de 2022, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Alejandra Nélica CELMA (DNI N° 18.447.660)** de la Licenciatura en Documentación y Gestión de Información, la readmisión y extensión de carrera hasta el **31 de marzo de 2023**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

AR

RESOLUCIÓN N°146

RESOLUCIÓN
DIGITAL